

¿Qué puede pensarse de estas opiniones que se atribuyen al gran Doctor? Se han dado diferentes explicaciones. ⁽¹⁾ Hay primero un hecho que no se puede negar, y es que hay expresiones muy duras contra los paganos; pero también las tenemos nosotros, aunque no queramos rebajarlos injustamente, y manifestamos siempre la intención de ponerlos muy por encima de nuestros contemporáneos. Y ¿quién no hubiera obrado del mismo modo, juzgándolos ante la historia y ante la realidad? No se les puede condenar de golpe, y no se les condena; el que sin ceguedad reconoce sus faltas, puede imparcialmente hacer resaltar sus buenas cualidades. Pero con respecto á San Agustín, hay que tener en cuenta que estaba en lucha con los Pelagianos, según los cuales, para vivir en justicia y santidad, no tenían los paganos necesidad de la gracia del Cristo. Claro es que ante tales adversarios, debió mostrar con pruebas de hecho que no era de extraordinaria grandeza la santidad de los paganos. ⁽²⁾ En todo caso, jamás quiso decir que eran pecados todos los actos de los gentiles, fueran buenos ó malos exteriormente, y sólo porque no poseían la verdadera fe y la gracia sobrenatural; pues aun en el calor de sus discusiones con sus adversarios, concede con frecuencia á los paganos virtudes verdaderas y reales, aunque, claro está, virtudes solamente naturales; ⁽³⁾ lo mismo sucede á los demás Padres que dan así testimonio de la verdad. ⁽⁴⁾

La Iglesia ha rechazado siempre y con tal energía las opiniones que parecían condenar á los paganos en esta materia, que no puede quedar duda de sus intenciones. Pruébase esto por las condenaciones que ha lanzado contra

(1) Ernesto, *Die Tugenden und Werke der Ungläubigen*. Freiburg, 1871. Cupetioli, *Theol. S. August.*, I, 521 y sig.; II, 398.

(2) S. Agustín, *De gestis Pelag.*, 11, 23, 24, 26; 35, 65.

(3) Id. *Ep.*, 138, 3, 17; *Ep.*, 81, 4; 164, 4; *De spiritu et littera*, 28, 48. *Civ. Dei*, 5, 12, 5; 6, 18.

(4) S. Basilio, *Regula fus.*, q. 2, q. 3 (III, 336, b, 340 b); Teodoreto. *Græc. aff.*, 1, 12. S. Ambrosio, *Off.*, 1, 22, 98; Casiano, *Coll.*, 8, 23; 13, 5-9. S. Greg. Mag., *Moral.*, 18, 73; Cf. Berlamino, *De gratia et lib. arb.* 5, 9.

los Reformadores, ⁽¹⁾ contra Bayo, Quesnel y el Sínodo de Pistoya. ⁽²⁾ Hasta el Concilio de Trento, todos los teólogos, sin excepción, opinan lo mismo que Santo Tomás que se expresó de esta manera: «No hay duda que comete pecado el infiel que obra por infidelidad; es igualmente cierto que no puede ejecutar obras sobrenaturalmente buenas y merecedoras de la vida sobrenatural; pero, como le quedaron cierto número de fuerzas naturalmente buenas, no es pecado por necesidad cada una de sus acciones; puede ejecutar actos buenos, para los cuales son suficientes las disposiciones naturalmente buenas». ⁽³⁾

Si hay una doctrina que no está conforme con la doctrina católica, es seguramente la que afirma que las virtudes de los infieles no son sino vicios brillantes. Y la época en que se creyó poder abandonarse con confianza á la dirección de Aristóteles y de Virgilio, para acercarse con más seguridad á la fe y aun al Paraíso, la época de Santo Tomás de Aquino y del Dante, la época en fin de la Edad Media y del florecimiento de la fe católica, es la que menos teme que se le acuse de haber honrado demasiado poco á la antigüedad. Como lo hemos visto más arriba, debía merecer de parte de los Reformadores, según Martensen, la acusación de haber introducido demasiada razón en el Cristianismo por su ciega preocupación en favor del Paganismo.

Si se estudia esta injusta humillación que, después de la Reforma, se quiere hacer sufrir á la antigüedad; si se la examina bien, se experimenta verdadera satisfacción en dirigir una ojeada á los juicios llenos de imparcialidad y de entusiasmo que de ella ha formado la Edad Media; se ve ahí de la manera más evidente que jamás empequeñecen á nadie los corazones grandes y los espíritus nobles,

(1) Tridentino, s. 6, c. 7.

(2) Propos. Baii, 22, 25, 27, 28, 29, 34, 36, 37, 65. Prop. Quesnellii, 1, 2, 38, 39, 40, 41, 42, 45, 48, 64. Synod. Pistor., 23; Cf. 24.

(3) Sto. Tomás, *S. theol.*, 2, 2, q. 10, a. 4; S. Antonino, VI, t. 8, c. 1, § 6, 3. Cf. Valentia, *Comm. theol.*, II, d. 8, q. 1, p. 3; III, d. 1, q. 10, p. 2. Estio, *Comm. in. sent.*, 2, d. 41. Gotti, *Theol. de gratia*, q. 1, d. 4. (Bonon., 1730, IX, 23 y sig.). Tournely, *Prælect. de grat.*, q. 4, a. 2. Venet., 1755, III, 353-384.

sino que ven en todo con más gusto el lado perfecto que el defectuoso. Sólo las almas pobres creen ocultar sus defectos tras los defectos de los demás, ó tienen afición á rebajar á los otros para poder justificarse á sí mismas; no conocía estas miserias la Edad Media. Por eso es tan honrosa para sí como para los demás la imparcialidad con que trata á los otros, con gran admiración de cuantos la conocen. ⁽¹⁾

Los Romanos fueron los verdaderos favoritos de la Edad Media; debieron hacérsele familiares y dignos de aprecio su heroísmo, su pasión por las grandes empresas, y su sentido práctico; hallaba que si habían dominado el mundo, se debió á cierta necesidad moral y á cierta imparcialidad que testifica la historia; ⁽²⁾ pero lo que más la atraía era el severo y lógico derecho romano; gustaba de ver en él la razón escrita, como le placía ver la fe escrita en la Biblia; ⁽³⁾ y hallamos que felizmente fué educada en ese derecho la juventud noble; ⁽⁴⁾ no es extraño que entrase poco á poco en los otros derechos escritos.

No excluyó á los griegos la Edad Media del aprecio que sentía por la antigüedad. Véase lo que en honor suyo canta el sacerdote Lamprecht:

«Magnífico era su honor
»Grandes su sabiduría,
»Su ciencia y su cortesía». ⁽⁵⁾

Los dos grandes conquistadores del mundo, Aristóteles y el maravilloso Alejandro, el rey más magnífico que ha tenido la Grecia, se ganaron todas las simpatías y consideraciones de la Edad Media. ⁽⁶⁾

Respetaba también los demás pueblos paganos; y ese respeto llegaba, no sólo á los antiguos que tuvieron sus

- (1) Aubertin, *Historia de la literatura y de la lengua francesa*, I, 238 y sig.
(2) V. más abajo.
(3) Zoepf, *Deutsche Rechtsgeschichte* (4), I, 122, 231.
(4) Kuonrät, *Rolandslied*, 660 y sig. *Kaiserchronik*, 15115 y sig.
(5) Lamprecht, *Alexanderlied*, 56 y sig. Weismann.
(6) Id., *íd.*, 47 y sig.

Sibilas y sus adivinos, ⁽¹⁾ que se morían por la muchedumbre de dioses, y que, como el pueblo judío, manifestaron particular deferencia á los hombres honrados, ⁽²⁾ sino también á los paganos de más próxima fecha. En sus viajes, el bueno de Gerhad llegó á muchas ciudades en que:

«Eran los ciudadanos
»Modestos, aunque paganos». ⁽³⁾

«El ánimo viril y el valor caballeresco coronan á un pagano, ⁽⁴⁾ dice Frauenlob. Aunque moro y negro, Isenhard, tipo cumplido del caballero pagano, es celebrado en *Parcival*, como ramo fértil en que florecen todas las virtudes, guerrero animoso prudente y leal; su modestia supera á todas las modestias; era más honesto que una mujer, y no había caballero cuya mano fuese más suave que la suya. ⁽⁵⁾ Y Belakane, la reina mora, es tan cumplida princesa, que se pregunta Gamured si puede ser pagana». ⁽⁶⁾

«Ya en tiempo de Rómulo, dice Santa Brígida, había en Roma almas buenas y rectas». ⁽⁷⁾ La *Kaiserchronik* alaba la fidelidad, la castidad y la sumisión de Lucrecia. ⁽⁸⁾ Eike de Reggow reconocía imparcialmente y sin amargura las flaquezas de César ⁽⁹⁾ y de Augusto, ⁽¹⁰⁾ pero alababa también sus buenas cualidades. No se contenta la *Kaiserchronik* con alabar á César; ⁽¹¹⁾ alaba también á los que formaban parte de su casa. ⁽¹²⁾ Tito es considerado tan amable, ⁽¹³⁾ bravo, noble y perfecto por sus virtudes, que se le llama «las delicias del género humano». ⁽¹⁴⁾ También

- (1) *Kaiserchronik*, 96, 29 y sig. *Leben der heiligen Elisabeth* (Rieger).
(2) *Id.*, 96, 19 y sig.
(3) *Der gute Gerhard*, 1321 y sig.; 2481 y sig.; 2540 y sig.
(4) Heinrich von Meiszen, *Spr.* 44, 19. (Ettmüller, 53).
(5) *Parcival*, 26 y sig. (Bartsch I, 760 y sig.).
(6) *Id.*, 28 y sig., 54, 22 y sig. (*Id.* I, 821 y sig., 1612 y sig.).
(7) Sta. Brígida, *Revelat.*, 3, 27, 2.
(8) *Kaiserchronik*, 4436 y sig.
(9) Eike von Reggow, *Zeitbuch*. Maszmann, 101.
(10) *Id.*, *íd.*, 110 y sig.
(11) *Kaiserchronik*, 253 y sig., 265 y sig., 437 y sig., 447 y sig.
(12) *Id.*, 309.
(13) *Id.*, 5386 y sig., 5471, 5559, 5570 y sig.
(14) Eike von Reggow, *Maszmann*, 121.

Marco Aurelio debió tener todas las virtudes, porque se le llamaba «el protector de los pobres». ⁽¹⁾ Pero entre todos los emperadores romanos, fué Trajano el que mereció todas las simpatías de la Edad Media. Estaba San Gregorio el Grande tan penetrado de respeto por su amor á la justicia, que pasando un día por su inmortal monumento, «la columna de Trajano», saltáronsele las lágrimas, y se sintió como arrastrado invenciblemente á rogar por su alma. ⁽²⁾ De ahí nació aquella leyenda corriente en la Edad Media, en Oriente ⁽³⁾ y en Occidente; ⁽⁴⁾ que si no libró del infierno aquella oración al alma del Emperador, á lo menos mitigó sus penas.

No se trata aquí de examinar si es verdad lo que nos dice la leyenda; ⁽⁵⁾ basta que la Edad Media adjudicase el cielo al Emperador, aunque conocía perfectamente la dificultad del problema; y hubiera ido con seguridad al cielo, si hubiera dependido de la Edad Media. Se le conocía muy bien como perseguidor de los cristianos; ⁽⁶⁾ pero su justicia, que nadie ponía en duda, y su amabilidad encantaban de tal modo los corazones, que se le alababa de haber mostrado durante su reinado una equidad que debieran imitar todos los reyes; ⁽⁷⁾ no hay acusación que se le pueda dirigir, y ojalá que de muchos príncipes cristianos pudiera decirse lo mismo. ⁽⁸⁾ Por eso estaba tan preocupada con su suerte Santa Matilde, que quiso tener una revelación sobre esto; no fué escuchada su oración; todo lo que obtuvo fué un juicio laudatorio de Dios sobre sus excelentes cualidades. ⁽⁹⁾

(1) Eike von Repgow, *Maszmann*, 125.

(2) Juan Diácono, *Vita S. Gregor.*, 2, 44.

(3) Juan Damasceno, *De his qui in fide dormierunt*.

(4) Sto. Tomás, 4, d. 45, q. 2, a. 2, ad. 5. Sta. Brígida, *Revelat.*, 4, 13. Dante, *Purgat.*, 10, 73 y sig.; 19, 70 y sig.; 20, 103 y sig.; *Parad.*, 20, 40 y sig. *Kaiserchronik*, 5909 y sig. *Maszmann*, *Kaiserchronik*, III, 751 y sig. *Pasional* (Köepke), 207, 10 y sig.

(5) Bened. XIV, *Canoniz.*, 3, 10, 6, 7. Le Quien, *Dissert. Damasen.*, 5; Opp. S. Gregor. Mag. ed. Maurin., IV, 14, 60, 274 y sig. Gotti, *De receptac. anim.*, q. 2, d. 2, 19, XVI, 18 y sig.

(6) Eike von Repgow, *Zeitbuch Maszmann*, 125.

(7) Id., *Kaiserch.*, 5879 y sig.

(8) Hinneberger, 1, 10. (Hagen, *Minnesinger*, III, 41).

(9) Mechtild., *Liber specialis gratia*, 5, 16.

No puede dejarse de contar á Virgilio entre los romanos que merecieron en igual grado las simpatías de la Edad Media. Por él lloró San Cadoc, y oró para obtener consoladora certidumbre sobre la suerte de su poeta favorito; su oración fué escuchada. ⁽¹⁾ Conocido es lo que de él piensa Dante, y el lugar que en el cielo le señala. Es cierto que, según Dante, Virgilio y los demás poetas de la antigüedad, gozan en el otro mundo de una suerte incomparablemente más feliz que la que preparan á sus héroes Homero y Virgilio. Donde ellos habitan no se oye ningún gemido; no están alegres, pero tampoco están afligidos. ⁽²⁾ La predilección que por Virgilio manifiesta Dante es expresión del pensamiento común en aquella época; y objeto de las mismas simpatías son también otros romanos. Unos se entusiasman por Horacio, otros por Ovidio, éstos por Juvenal, aquéllos por Estacio ó Lucano. Gran respeto rodea también á Séneca, al virtuoso Séneca, que habló tan bien de la virtud, según Hugo de Langenstein. ¡Qué no llegase á él la luz de la verdad sobrenatural! ⁽³⁾ Hugo de Trimberg reúne gran número de sus autores favoritos: Séneca, Virgilio, Horacio, Estacio, Cicerón, Lucano, Boecio, Aristóteles, Soleno, Donato, Perseo, Porfirio, Plinio, á los cuales añade aún á Hipócrates, Sócrates, Platón y Pitágoras, y dice: «Aprendieron de tal manera la virtud, que sólo les faltó la fe cristiana». ⁽⁴⁾

Hay, sin embargo un vacío en esta lista; el viejo Catón, á quien de modo especial honró la Edad Media; la juventud de aquella sacó los principios sobre la manera de considerar el mundo de la colección de máximas que lleva su nombre. Para juzgar el espíritu de la Edad Media, es necesario tener en cuenta esta consideración, y los versos siguientes dicen el aprecio de que gozaba:

(1) Montalembert, *Moines d' Occident*, III, 73.

(2) Dante, *Enf.*, 4, 26, 84.

(3) H. v. Langenstein, *Martina*, 21, 59 y sig. 26, 49. (Keller, 53, 65).

(4) H. v. Trimberg, *Renner*, 14594-14668, 1286 y sig., 6416 y sig., 8507 y sig., 9307 y sig., 10022 y sig.

«Y era romano.
Aunque pagano,
Rico en sabiduría.
Como cristiano hablaba
Todo el día.
Lo que hacen muchos hoy, (1)
Y lo que hoy tanto abunda,
No practicó el pagano.
No mentía, querella no buscaba;
Y sin razón profunda
Del prójimo al honor nunca atacaba». (2)

Según la Doctrina cristiana, es buena de su naturaleza una acción, cuando es bueno el fin próximo é inmediato al cual tiende, y no lo es, cuando una intención mala, subordinando la acción á un fin más elevado ó último malo, le impide llegar al fin próximo que es bueno. Sería, por ejemplo, ese fin remoto, si se diera limosna á un pobre para hacerle cometer un pecado, ó para permitirle satisfacer su vanidad. Basta para esto que esté la acción en armonía con la decisión (*dictamen*) de la razón; porque en esto está conforme con la ley eterna de Dios que se nos manifiesta por medio de nuestra razón. (3)

Es verdad que no por eso se dirige expresamente hacia el fin más elevado, hacia el fin supremo de la moralidad, esto es, al amor de Dios como á fin último; por lo cual no se la puede considerar como práctica completa de la virtud. Sin embargo, ese vacío no quita su carácter natural, que es ser acción verdaderamente buena aun cuando no se la haya llevado al último grado de perfección. Es buena por naturaleza, y para ser completa y perfecta en absoluto, le falta sólo que la dirija el amor hacia Dios como último fin. (4)

Este principio nos permite apreciar en su verdadero valor la virtud de los paganos; no nos cansaremos, sin embargo, de afirmar que, en razón de su estado, no sólo no practicaron jamás ninguna virtud sobrenatural, pero ni

(1) Rûmelant, 2, 1 (Hagen, Minnesinger, III, 53); cf. 2, 12 (III, 55).

(2) Zarncke, *Der deutsche Cato*, 28, 13 y sig., 25 y sig.

(3) Gotti, *Gratia*, q. 1, d. 4, n. 31, 41. (IX, 31, 35).

(4) Estío, 2, d. 41, § 3. Gregor. de Valentia, II, d. 8, q. 1, p. 3, § *sed respondetur primo*, Billuart, d. 4, a. 7, § 3.

aun pudieron ejecutar una acción capaz de llegar á la más alta perfección posible, considerada desde el punto de vista de la moral natural.

Ante las orgullosas pretensiones de los incrédulos, sostenemos que, para vivir bien, no fué necesario á los paganos someterse á la fe, (1) porque, como enseña San Agustín, «no hay más que una sola y verdadera virtud». (2) Sólo que, considerada desde el punto de vista natural, produce la perfección, y, desde el punto de vista sobrenatural, la felicidad. «No se diferencian el creyente del incrédulo en más ó en menos moralidad; esta diferencia viene de la fe». (3) Ahora bien, sin la fe, no tienen las virtudes el alma que les comunica la verdadera vida sobrenatural y la perfección, tanto desde el punto de vista natural como del sobrenatural. (4)

En pocas palabras: no vacilamos en reconocer las virtudes de los infieles, con uno de los más profundos concedores del Paganismo y de los más entusiastas admiradores de la literatura pagana, al mismo tiempo que es uno de los autores verdaderamente clásicos de la antigüedad latina; pero, como á él, nos parecen un cuerpo magnífico al cual le falta el soplo interior de la vida del alma, así como su complemento natural, la cabeza. Sólo la fe, base de toda vida sobrenatural, es capaz de dar á esas dos cosas su forma seductora. (5) Pero como es creíble que muchos paganos generosos recibieran de la misericordia de Dios cierta fe, aunque no fuera completa, es necesario admitir también que llegaron, no sólo á una alta perfección natural, sino también á la felicidad sobrenatural, en virtud de la fe y de la gracia. (6)

(1) S. Agustín, *In Joann.*, trat. 45, 2, 3; *In ps. 31. Enarr.*, 2, 2.

(2) *Id.*, *In Joann.*, trat. 45, 2. *Civ. Dei*, 19, 25.

(3) *Id.*, *Contra duas epistol. Pelag.*, 3, 5, 14.

(4) Cf. Ernst, *loc. cit.*, 222 y sig.

(5) Lactant., *Inst.*, 6, 6.

(6) S. Mateo, X, 15; XI, 21 y sig.; XII, 41 y sig. ct. Ap. XI, 18. Sto. Tomás, 2, 2, q. 2, a. 7, ad. 3. Dom. Soto. *Jure et just.*, 1, 2, q. 1, a. 3, concl. 5; Dante, *Parad.*, 19, 103 y sig. Stiefelshagen, *Theologie des Heidenthums*, 455 y sig.